

EL DERECHO DE DEFENSA. LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. EL DERECHO A PROCESO CON GAR.

Curso 2016/2017

(Código:26601386)

1.PRESENTACIÓN

Se establece en la plataforma ALF donde se desarrolla el curso

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Este módulo se encuadra en la especialidad "La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales".

En este módulo se estudia el derecho a la tutela judicial efectiva con sus distintas manifestaciones que van desde el derecho de acceso a la jurisdicción, el derecho a la obtención de una resolución motivada y fundada, el derecho a la congruencia de la Sentencia y el derecho a la efectividad de la Sentencia.

También se analizan los requisitos de la Ley penal para su aplicación dentro de los parámetros de seguridad jurídica e irretroactividad de la misma.

El estudio de los Derechos Fundamentales se realiza tanto desde la perspectiva teórica, con la exposición de su concepto, naturaleza, etc. como desde su plasmación práctica realizada a través de su desarrollo jurisprudencial, tanto desde su aplicación por parte de los órganos jurisdiccionales de la jurisdicción ordinaria como por su interpretación por el Tribunal Constitucional.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en el misma, al igual que sucederá con el resto de los módulos de esta especialidad, podríamos decir que es completa, ya que se analiza y se expone todo el contenido de los derechos fundamentales y su encuadre en nuestro proceso penal.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema español de Derechos fundamentales con incidencia procesal y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando incardinados con el resto de las asignaturas que comprenden la especialidad. El alumno diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad, por lo que deberá tener en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Máster en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes en el manejo y práctica de bases de datos jurisprudenciales y de legislación, lo cual le permitirá el acceso a documentación que le resultará imprescindible a la hora de efectuar las prácticas que deberán



realizar con objeto de superar este módulo.

- b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- c) Es igualmente relevante que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas (Plataforma Alf).

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo fundamental de esta asignatura consiste en la formación de alto nivel, tanto teórica como práctica, de auténticos profesionales del derecho, en la especialidad del Derecho de Defensa, presunción de inocencia y Derecho a un proceso con todas las garantías, que le permitan desenvolverse, en condiciones óptimas, en el terreno profesional, sea cual sea el elegido.

El contenido teórico de esta asignatura se complementará con el planteamiento de diversos casos prácticos en los que el alumno, en paralelo al estudio de los temas que componen esta asignatura, habrá de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen, aplicando y argumentando los conceptos fundamentales de la asignatura a tales supuestos de hecho.

Con todo ello, se pretende que el alumno obtenga unas capacidades profesionales que le permitan:

- Definir y distinguir la defensa privada de la defensa pública.
- Exponer los condicionamientos para el nacimiento y extinción del derecho de defensa.
- Conocer los requisitos para la consideración de la existencia de un proceso con todas las garantías.
- Dominar el conocimiento del sistema de carga de la prueba en el proceso penal.
- Relacionar el derecho a la presunción de inocencia y la prueba de valoración prohibida.
- Identificar las distintas teorías sobre la prueba prohibida.

Se trata, en definitiva, de que el alumno alcance un conocimiento especializado en el campo de la Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales que le permita llevar a cabo sus tareas con la mayor eficacia y profesionalidad posibles, teniendo en cuenta que la protección y garantía de los derechos fundamentales es un elemento imprescindible en una sociedad democrática.

A continuación, se exponen los objetivos del aprendizaje y las competencias que el alumno adquirirá con el estudio de esta asignatura.

Objetivos y competencias a desarrollar	Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes

Adquirir conocimientos sobre los principios básicos de los derechos fundamentales enunciados y su desarrollo legal.	x		
Saber recurrir a las fuentes bibliográficas adecuadas para extraer la información actualizada.		x	
Comprender la relación entre la formulación constitucional, su desarrollo legal y su aplicación en el proceso penal.	x		
Contactar con instituciones que proporcionan información sobre nuevos conocimientos.		x	
Conocer la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y la Doctrina del Tribunal Constitucional en la aplicación de estos Derechos Fundamentales.	x		
Manejar herramientas de acceso (TIC) a información relevante sobre contenidos en Derechos Fundamentales.		x	
Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes derechos fundamentales y su aplicación correcta o incorrecta.	x		
Ser capaz de integrar la información procedente de diferentes marcos teóricos.			x
Relacionar el Estado de Derecho y la seguridad jurídica con los principios de legalidad e irretroactividad.	x		
Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.			x
Desarrollo de una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.			x

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene los siguientes contenidos:



A. EL DERECHO DE DEFENSA (1,5 créditos)

1. Defensa privada y defensa pública: la disponibilidad del derecho de defensa.
2. El nacimiento y extinción del derecho de defensa.
3. El contenido del derecho de defensa.

B. EL DERECHO A UN PROCESO CON TODAS LAS GARANTÍAS (1 crédito)

C. LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. (1,5 créditos)

1. La carga de la prueba en el proceso penal.
2. Las presunciones de culpabilidad.
3. El derecho a no ser condenado sino con arreglo a una auténtica prueba de cargo.
4. La prueba de valoración prohibida.

6.EQUIPO DOCENTE

- [MANUEL DIAZ MARTINEZ](#)
- [FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS](#)

7.METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

OTRAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS PROGRAMADAS

Se irán generando de forma dinámica en el curso virtual.

PLAN DE TRABAJO

Establecido en la Plataforma Alf de desarrollo del curso.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:



9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alonso García, Enrique

El artículo 24.1 de la Constitución en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, problemas generales y acceso a los tribunales / Enrique Alonso García., en Estudios sobre la Constitución española : homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría / coordinación y presentación, Sebastián Martín-Retortillo. -- Madrid : Cívitas, 1991. -- Vol. II (p. 973-1026).

- Armenta Deu, Teresa

Principio acusatorio y derecho penal / Teresa Armenta Deu.--Barcelona: J.M. Bosch, 1994 124 p. ; 24 cm.

- Ayo Fernández, Manuel

Jurisprudencia constitucional-penal del artículo 24 de la Constitución española / Manuel Ayo Fernández.--Las Rozas: La Ley-Actualidad, D.L. 1997 777 p. ; 21 cm.

- Borrajo Iniesta, Ignacio

El derecho a la tutela judicial y el recurso de amparo: una reflexión sobre la jurisprudencia constitucional / Ignacio Borrajo Iniesta, Ignacio Díez-Picazo Giménez, Germán Fernández Farreres.--[1ª ed.] Madrid: Civitas [etc.], 1995 163 p. ; 20 cm.

- Carreras del Rincón, Jorge

Comentarios a la doctrina procesal civil del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo : el artículo 24 de la Constitución Española. Los derechos fundamentales del justiciable / Jorge Carreras del Rincón.--Madrid ; Barcelona : Marcial Pons, 2002 592 p. ; 25 cm..

- Chamorro Bernal, Francisco

La tutela judicial efectiva: derechos y garantías procesales derivados del artículo 24.1 de la Constitución / Francisco Chamorro Bernal.--[1ª ed.] Barcelona: Bosch, 1994 XXIV, 443 p. ; 22 cm.

- Díez-Picazo, Luis

Notas sobre el derecho a la tutela judicial efectiva, en Poder judicial - N. 5 (1987).

- Fernández-Viagas Bartolomé, Plácido

El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas / Plácido Fernández-Viagas Bartolomé.--[1ª ed.] Madrid: Civitas, 1994 274 p. ; 20 cm.

- González Pérez, Jesús

El derecho a la tutela jurisdiccional / Jesús González Pérez.--3ª ed Madrid : Civitas, 2001 439 p. ; 21 cm.

- Oliva Santos, Andrés de la

Los verdaderos tribunales en España, legalidad y derecho al juez predeterminado por



la ley / Andrés de la Oliva Santos.--Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, D.L. 1992 154 p. ; 24 cm.

- Ruiz Ruiz, Gregorio

El derecho al juez ordinario en la Constitución española / Gregorio Ruiz Ruiz; prólogo de Eliseo Aja.--[1ª ed.] Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia: Civitas, 1991 216 p. ; 20 cm.

- Vegas Torres, Jaime

Presunción de inocencia y prueba en el proceso penal / Jaime Vegas Torres.—Madrid: La Ley, D.L. 1993 414 p. ; 24 cm.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Pueden ser de utilidad para el alumno las páginas web que se indican a continuación:

ENLACES:

BOE (Boletín oficial del Estado)

<http://www.boe.es/g/es/>

El Gobierno Informa (España):

<http://www.la-moncloa.es>

Congreso de los Diputados de España:

<http://www.congreso.es>

Senado de España:

<http://www.senado.es>

Consejo de Estado:

<http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional



<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas

<http://www.un.org/spanish/>

Consejo de Europa

<http://www.coe.int/>

Unión Europea

http://europa.eu/index_es.htm

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se establece en la plataforma ALF de desarrollo del Curso.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos de esta asignatura, serán evaluados mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Realización de un trabajo de investigación
- b) Temas de desarrollo
- c) Casos prácticos
- d) Análisis de sentencias

La evaluación se realizará partiendo de los parámetros generales establecidos para el Máster:

- a) Se valorarán los conocimientos y la comprensión de los contenidos en un nivel similar o superior a los grados (en este caso, los grados en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas o incluso en el área de Humanidades).
- b) Evaluación de la asimilación de técnicas y métodos específicos de las investigaciones, constatando un aprendizaje en la ejercitación de sus posibilidades individuales de indagación en el ámbito teórico y aplicado.
- c) Constatación de la capacidad de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinares) relativos al campo de estudio global de los derechos fundamentales, y a los campos específicos propios de cada una de las especialidades.
- d) Se valorará la capacidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada.
- d) Se evaluará la capacidad de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.



13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

